INFORME FINAL DE EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SEG-MC-001-2024

OBJETO: "2024G-29 APOYO LOGÍSTICO PARA LA EDUCACION Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA**"**

Siendo el día 08 de julio del 2024, en la Ciudad de San José de Cúcuta, se reunió, el Comité Evaluador de Propuestas, designado mediante Resolución No.0002 el 02 de julio del 2024, los siguientes miembros:

LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA. Contratista Asesor de la Secretaria General para que se encargue de la REVISION JURIDICA Y TECNICA.

MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA LASSO: Contratista de la Secretaría General para que se encargue de la REVISIÓN ECÓNOMICA.

De acuerdo al Plazo pactado para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, se recibieron DOS (02) solicitudes para limitar el proceso de mínima cuantía No. SG-MC-001-2024 a Mipymes Territoriales, los interesados que solicitaron dicha limitación, cumplieron con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 para que la Entidad, limitara el proceso a limitación de Mipymes Territoriales domiciliadas en el Municipio de San José de Cúcuta.

Teniendo en cuenta que el proceso se limitó a Mipymes Territorial domiciliadas en el Municipio de San José de Cúcuta, se revisaron los domicilios principales de los oferentes presentados a través del certificado de Existencia y Representación Legal

REVISION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Una vez abiertos los sobres contentivos se revisan las ofertas económicas, se pudo colegir la presentación de tres (3) ofertas, determinandolos siguientes valores:

NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	OFERTA ECONOMICA (Anexo)	OFERTA ECONOMICA SECOP II	ORDEN (Menor a Mayor)
CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)	807005495-2	$1.124.750	$40.000.000	1
EDSON BTL S.A.S.	900762165-0	$1.723.970	$1.723.970	2
ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA	88.220.459-0	$1.770.760	$40.000.000	3

1. **Verificación de la Oferta de Menor Valor – Oferente: CENTRO PARA EL ESTUDIO YASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)**

 A. **OFERTA ECONOMICA**: Se verificó, que el proponente habilitado presentara el anexo de laOferta Económica.

B. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Se revisó que las especificaciones técnicas presentadaspor el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.

C. **CORRECCIONES ARITMETICAS**: Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica (si aplica), ya que no se encontró novedad.

D. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**: De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se utilizó la herramienta de comparación absoluta a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja, encontrándose está por debajo del límite establecido en la guía.

El oferente en el tiempo establecido que dio la Entidad, cumplió presentando la sustentación al valor ofertado, donde se evidencia el costeo de los ítems, la manifestación de idoneidad y experiencia que tienen, como también donde expresan que son dueños del sonido, articulo que necesita la Alcaldía para el cumplimiento del proceso.

E. OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACION CON REFERENCIA ALRESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Se aclara que el oferente **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)** es libre y autónomo de ofertar un bien o servicio, con base en su estructura financiera, sin embargo, atendiendo las observaciones presentadas por los proponentes, la entidad revisa minuciosamente la sustentación del valor ofertado y puede evidenciar queesta, no tuvo en cuenta todos los costos y gastos que genera la ejecución del contrato.

Para ser un poco más precisos el resultado del ejercicio arrojaría que en vez de generar alguna utilidad, el oferente se encuentra incurso en pérdidas como se reflejó en el informe publicado.

Es entonces que, podemos deducir claramente que, el oferente está transgrediendo la ecuación contractual afectando así el equilibrio económico del futuro contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo prevista en el numeral 18.6 del acápite CAUSALES DE RECHAZO.

RESULTADO: OFERTA RECHAZADA

2. Verificación de la Oferta de Menor Valor – Oferente: EDSON BTL S.A.S.

A. **OFERTA ECONOMICA**: Se verificó, que el proponente habilitado presentara el anexo de laOferta Económica.
B. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Se revisó que las especificaciones técnicas presentadaspor el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.

La entidad encontró una diferencia en las especificaciones técnicas de los ítems 13 y 14 ofertados.

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo prevista en el numeral 18.6 del acápite CAUSALES DE RECHAZO.

RESULTADO: OFERTA RECHAZADA

3. Verificación de la Oferta de Menor Valor – Oferente: ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA

A. **OFERTA ECONOMICA**: Se verificó, que el proponente habilitado presentara el anexo de la Oferta Económica.
B. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
C. **CORRECCIONES ARITMETICAS**: Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica (si aplica), ya que no se encontró novedad.
D. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**: De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se utilizó la herramienta de comparación absoluta a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmentebaja, no encontrándose está por debajo de limite a tener en cuenta.

E. **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**: De acuerdo con lo consignado en el literal anterior, se advierte que la oferta presentada por el SEÑOR ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA, identificado con el No. 88.220.459 de Cúcuta, **CUMPLE** con todos requisitos económicos exigidos en la invitación publica del proceso, por lo que se considera O para que continúe con la evaluación técnico-jurídica.

Que de acuerdo a la normatividad vigente y al informe de evaluación preliminar se corre traslado para que los interesados presenten observaciones si así lo consideran hasta el 5 de Julio del 2024 hasta las 15:00 PM.

Que el oferente ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA Nit. 88220459-0 allega documentación para subsanar la oferta de acuerdo a lo solicitado en el informe de evaluación preliminar; en tal virtud este comité procederá a evaluar de manera definitiva esta oferta, quedando de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

PROPONENTE
ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA Nit. 88220459-0

	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME PARA PERSONAS NATURALES	**SI**
• CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL Y UN CONTADOR	**SI**
• TARJETA PROFESIONAL	**SI**
• REGISTRO MERCANTIL	**SI**
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME PARA PERSONAS JURIDICA	**NA**
• CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN CONTADOR O REVISOR FISCAL, ESTE ULTIMO EN CASO DE OBLIGADOS A TENERLO	**NA**
• TARJETA PROFESIONAL DE CONTATOR O REVISOR FISCCAL	**NA**
• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	**NA**
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME PARA PROPONENTES PLURALES	**NA**
• CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN CONTADOR O REVISOR FISCAL, ESTE ULTIMO EN CASO DE OBLIGADOS A TENERLO	**NA**
• TARJETA PROFESIONAL DE CONTATOR O REVISOR FISCCAL	**NA**
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**NA**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**SI**
CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**NA**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	**NA**
PODER	**NA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (para personas jurídicas)	**NA**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (Para personas naturales)	**SI**
APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	**SI**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD	**SUBSANÒ** Aporta compromiso de Transparencia y pacto de probidad
COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	**SUBSANÒ** Aporta Compromiso Erradicación del Trabajo Infantil
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**SI**
ANTECEDENTES FISCALES	**SI**
ANTECEDENTES JUDICIALES	**SI**
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	**SI**
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL	**SUBSANÒ** Aporta la hoja de vida

HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	**NA**
FORMATO UNICO DE BIENES Y RENTAS	**SI**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	**SI**
INHABLIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**SI**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**SUBSANÒ** Aporta Compromiso Anticorrupción
RESULTADO	La oferta verificada CUMPLE con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación **HABILITADO JURIDICAMENTE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

PROPONENTE
ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA Nit. 88220459-0

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE
GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE)	SUBSANO. Aporta carta de GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO debidamente firmado.	CUMPLE
REQUISITO HABILITADOR TECNICO DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (CUMPLE / NO CUMPLE)	Aporta carta de DISPONIBILIDAD DE ENTREGA debidamente firmado.	CUMPLE
EXPERIENCIA	Aporta acta de liquidación de contrato relacionado apoyo logístico cuyo valor supera el presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE
PERSONAL TECNICO TECNICO EN AUDIO Y MEZCLA DIGITAL	Aporta Copia de la cedula de ciudadanía, Hoja de vida, Certificaciones de experiencia mayor de 2 años y Certificado técnico de ROADIES Colombia.	CUMPLE
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	Cuenta con establecimiento de comercio según la matricula mercantil aportad.	CUMPLE
RESULTADO	La oferta verificada CUMPLE con todos los requisitos técnicos señalados.	**HABILITADO TECNICAMENTE**

Así mismo, dentro del plazo para observar el informe de evaluación preliminar el proponente **EDSON BTL SAS** realiza las siguientes observaciones al informe económico:

PRIMERA OBSERVACION DE EDSON BTL SAS:

…. El argumento que presenta la entidad lo considero no procedente y desmedido, toda vez que la oferta económica presentada se elaboró en el formato publicado por la entidad en la Plataforma SECOP II y los ítems a los cuales hacen referencia son los mismos solicitados por la entidad, es decir, el servicio que solicita la entidad es: "Transporte en Vans 15 personas, traslado dentro de la ciudad" y "Transporte en Micro de 18 personas, traslado dentro de la ciudad" como se puede observar en los ítems 13 y 14 de la ficha técnica de la invitación publica del proceso de la referencia:….

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Es preciso mencionar que la Entidad, realizo una adenda el dia 27 de junio de 2024, con el fin de añadir un nuevo formato de la oferta economica, tal como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Imagen No.1 Adenda Secop II

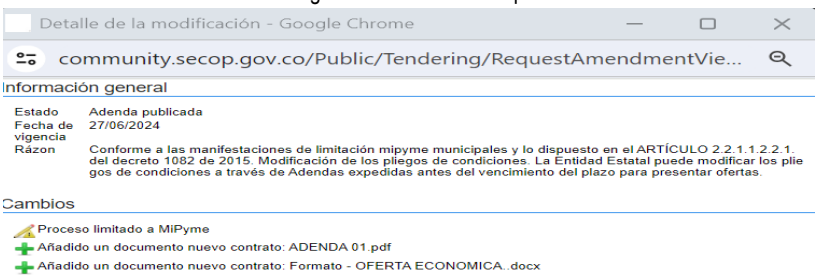


Imagen No.2 Documentos añadidos al proceso

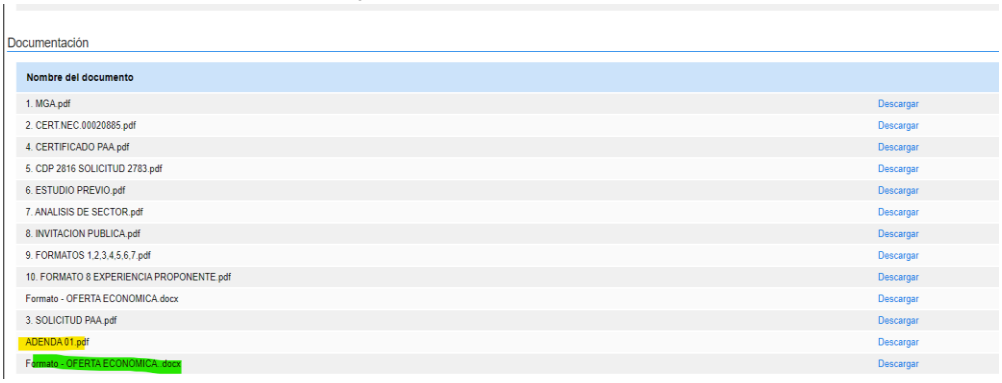


Imagen No.3 Especificaciones Items 13 y 14 del nuevo formato oferta economica

	a full color Tamaño: 19x31cm. Diseño a convenir		
12	Folleto Tamaño media carta Material propalmate Área de impresión total con 0,5 de sangrado, policromías 4x4. Acabado plegable a 3 cuerpos. Diseño a convenir	1	
13	Transporte en VANS 15 personas, traslado dentro de la ciudad NOTA: El transporte debe cumplir con los requisitos de seguridad, operación y acomodación para transporte de pasajeros, de acuerdo con la normatividad nacional vigente, seguros vigentes, servicio público o particular, conductor con documentos reglamentarios vigentes.	1	
14	Transporte en MICRO de 18 personas, traslado dentro de la ciudad. NOTA: El transporte debe cumplir con los requisitos de seguridad, operación y acomodación para transporte de pasajeros, de acuerdo con la normatividad nacional vigente, seguros vigentes, servicio público o particular, conductor con documentos reglamentarios vigentes.	1	
15	Sonido 2.000 vatios con micrófono (20 a 100 personas)	1	

Está claro que la Entidad público a través de la adenda un nuevo formato en Word de la oferta económica, donde los oferentes tenían la oportunidad y obligación de revisar el contenido de la adenda y los formatos publicados, cabe precisar que tanto el formato inicial también se encuentra publicado antes de los dos nuevos documentos que se incorporaron al proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se acepta la observación y se mantiene el resultado del segundo informe de verificación a la oferta económica.

SEGUNDA OBSERVACION DE EDSON BTL SAS:

> *….. De otro lado, es preciso indicar que la entidad no tiene en cuenta que el proponente EK PRODUCCIONES modifica el orden de los ítems en la propuesta económica, difiriendo de lo que la entidad estableció en la invitación pública. Como se observa a continuación:…..*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al oferente que la Entidad, en la revisión de la oferta económica del oferente ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA, si tuvo conocimiento del orden de los ítems de la oferta económica presentada.

El evaluador revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el oferente, fueran las mismas que necesita y exigió la Entidad, tal como se informo en el informe publicado:

Imagen No. 4 Segundo informe de verificación oferta económica de ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA

3.3 Verificación de la Oferta de Menor Valor – Oferente: ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA

A. **OFERTA ECONOMICA**: Se verificó, que el proponente habilitado presentara el anexo de la Oferta Económica.
B. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
C. **CORRECCIONES ARITMETICAS**: Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica (si aplica), ya que no se encontró novedad.

Tabla No. 4 Valor de las ofertas con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA	$40.000.000	$1.770.760	$1.770.760

D. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**: De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se utilizó la herramienta de comparación

Por último, es preciso señalar que revisadas las causales de rechazo, dicha advertencia no se encuentra en ninguna de las descritas en este ítem, toda vez que el oferente ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos exigidos por la entidad. El cambio de orden de los ítems en la oferta económica es una formalidad que no afecta el desarrollo de la prestación del servicio que se requiere contratar, lo anterior de conformidad con el principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal. No se acepta sus observaciones, por las razones expuestas.

Así las cosas, este comité evaluador de ofertas recomienda Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. SEG-MC-001-2024 cuyo objeto es**:** " 2024G-29 APOYO LOGÍSTICO PARA LA EDUCACION Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA**"** al proponente **ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.220.459, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M.C/TE ($ 40.000.000,00).

Dada en san José de Cúcuta, a los 8 días del mes de julio de 2024.



MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
EVALUADOR ECONOMICO
CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL



LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA
EVALUADOR JURIDICO
CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL